

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 3 Fecha de aprobación: 25-Jul-2025 Clasificación: Pública
--	---	---

CIUDAD	Bogotá D.C.		
CONTRATO No.	043 - PAF-MENPNIE-O-103-2024		
OBJETO DEL CONTRATO	"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAREZ Y BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 6) PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".		
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO 2024		
	NIT		901.867.911-4
	Representante Legal		BRAYAN ALEJANDRO CISNEROS DELGADO
	CC		1.082.776.235
	%	INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN
	20%	BRAYAN ALEJANDRO CISNEROS DELGADO	1.082.776.235
	30%	ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR	34.585.384
	50%	JUAN CARLOS MARTINEZ TEJADA	76.314.360
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA G6		
	NIT		901.870.297-0
	Representante Legal		LUIS MIGUEL CORDOBA SUAREZ
	CC		1.061.756.651
	%	INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN
	70%	ROQUE AGREDO FERNANDEZ	10.546.795
	30%	REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES JUANNA LTDA RL: Natalia Diaz Del Castillo Obregón. CC. 1.144.086.608	835.001.183-3
SUPERVISOR DESIGNADO CONTRATO AL DE INTERVENTORÍA	ANGELICA MARIA ANAYA GUZMAN		
	CC	1015434931	Designada mediante oficio de la Gerencia de INFRAESTRUCTURA de FINDETER fechado el 07/04/2025 como Supervisora del Contrato de Interventoría PAF-MENPNIE-I -098-2024 cuyo objeto es la Interventoría del Contrato de Obra 043 - PAF-MENPNIE-O-103-2024.

ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ, identificado con C.C. No. 78.714.867, actuando en calidad de Representante Legal de **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A FIDUAGRARIA**, constituida mediante escritura pública número mil ciento noventa y nueve (1.199) de dieciocho (18) de febrero de mil novecientos noventa y dos (1.992) otorgada en la Notaria Veintinueve (29) de Bogotá D.C., como sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, perteneciente al sector agropecuario vinculada al Ministerio de Agricultura, organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, autorizada para funcionar mediante Resolución S.B 4142 del seis (06) de octubre de mil novecientos noventa y dos (1.992), sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, que a su vez actúa en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN, en adelante el PATRIMONIO AUTÓNOMO, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil No. 3-1-114561 de 2023, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará el **"CONTRATANTE"**, por una parte, y de la otra; **BRAYAN ALEJANDRO CISNEROS DELGADO**, identificado con C.C. No. **1.082.776.235**, en calidad de representante legal de **CONSORCIO EDUCATIVO 2024**, en adelante el "Contratista"; y **LUIS MIGUEL CORDOBA SUAREZ**, identificado con C.C. No. 1.061.756.651, en calidad de representante legal de **CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA G6**, se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No. 043 - PAF-MENPNIE-O-103-2024, en adelante el "Contrato", en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula TRIGÉSIMA CUARTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, y teniendo como soporte el acta de

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 3 Fecha de aprobación: 25-Jul-2025 Clasificación: Pública
--	---	---

terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción del “Contrato”, debidamente aprobada por el interventor, previas las siguientes:

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

- El día veinticinco (25) de octubre del 2024, el PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN, administrado por SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. y el “Contratista” suscribieron el “Contrato”, por un plazo inicial de cuatro (4) meses, cuyo detalle por proyecto es el siguiente.

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
COMPONENTE I.	“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y, DISEÑOS Y, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS EN LOS CASOS QUE APLIQUE (*).	CUATRO (4) MESES
COMPONENTE II	Ejecución de obras de mejoramiento y/u obras requeridas para la infraestructura educativa (**)	

(*) En todo caso, el plazo contemplado para el desarrollo del Componente I será de máximo UN (1) MES CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del contrato. (**) Los plazos se han determinado de acuerdo con el tiempo requerido para cada componente.

- Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	02/12/2024	Suscripción acta de inicio del “Contrato”.
ACTA DE TERMINACIÓN COMPONENTE I	01/02/2025	Suscripción acta de terminación componente I del “Contrato”.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN COMPONENTE I	01/02/2025	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción del componente I del “Contrato”.
OTROSÍ No. 01 PRÓRROGA	28/03/2025	Las partes acordaron: “CLÁUSULA PRIMERA: “Las partes acuerdan modificar la Cláusula tercera, la cual para todos los efectos quedará de la siguiente manera: “CLÁUSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución global del contrato es de CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS , que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.”. Desde 03/04/2025 hasta 17/05/2025.
ACTA DE APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS	17/03/2025	Se aprobaron ítems no previstos, con el fin que se incluyan contractualmente en la lista de cantidades y precios.
ACTA DE TERMINACIÓN COMPONENTE II	17/05/2025	Suscripción acta de terminación componente II del “Contrato”.
ACTA DE TERMINACIÓN COMPONENTE I y II	17/05/2025	Suscripción acta de terminación componente I y II del “Contrato”.
ACTAS DE ENTREGA OBRA	08/05/2025	Suscripción actas de entrega obra del “Contrato”. I.E. ASNAZU SEDE NIÑA MARIA
	08/05/2025	I.E. ASNAZU SEDE PORTUGAL
	08/05/2025	I.E. ASNAZU SEDE CAÑUTICO
	09/05/2025	I.E. MINDALA SEDE VISTA HERMOSA
	09/05/2025	I.E. MINDALA SEDE SAN VICENTE
	20/02/2025	I.E. LA MESETA SEDE SENDERITO

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 3 Fecha de aprobación: 25-Jul-2025 Clasificación: Pública
--	---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
	11/04/2025	I.E. LA BETULIA SEDE LA CABAÑA
	23/04/2025	I.E. TIMBA SEDE PRINCIPAL TIMBA
	23/04/2025	I.E. MARIA AUXILIADORA SEDE GABRIEL MANRIQUE
	25/04/2025	I.E. MUNCHIQUE SEDE PRINCIPAL MUNCHIQUE
	22/05/2025	I.E. AGROPECUARIA BRISAS DE MARY LOPEZ SEDE EL SILENCIO
	22/05/2025	I.E. EL PORVENIR SEDE LA ESPERANZA
	22/05/2025	I.E. EL PORVENIR SEDE LA ESPERANZA
	23/05/2025	I.E. NUEVA VISION DE HONDURAS SEDE PRINCIPAL NUEVA VISION DE HONDURAS
	23/05/2025	I.E. AGROINDUSTRIAL VALENTIN CARABALI SEDE LA Balsa
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN COMPONENTE II	19/06/2025	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción componente II del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN COMPONENTE I Y II	16/10/2025	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción del componente I y II "Contrato".

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	CONTRATO GLOBAL. COMPONENTE I Y COMPONENTE II		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	41-45-101088364	No. Póliza	41-40-101054037
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	01/ 11/ 2024	Fecha Expedición	01/ 11/ 2024
Fecha Aprobación	20/ 11/ 2024	Fecha Aprobación	20/ 11/ 2024

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	11	No. Anexo	3
Fecha Expedición	02/12/2025	Fecha Expedición	19/05/2025
Fecha Aprobación	05/12/2025	Fecha Aprobación	20/05/2025

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$735.804.600,00	02/12/2024 - 17/11/2025
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$245.268.200,00	02/12/2024 - 17/05/2028
Calidad y Estabilidad de la obra	\$719.525.400,00	16/10/2025 - 16/10/2028
Calidad del Servicio	\$16.279.200,00	17/05/2025 - 17/05/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$490.536.400,00	02/12/2024 - 17/05/2025

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** administrado por Fiduciaria **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula **VIGESIMA. – GARANTÍAS** del "Contrato".

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 3 Fecha de aprobación: 25-Jul-2025 Clasificación: Pública
--	---	---

III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Durante la ejecución del “Contrato” y con base en pronunciamientos de la Supervisión la cual se valida con su firma en la presente acta de liquidación, manifiesta lo siguiente:

1. NO existió la apertura de procedimientos de incumplimiento y/o apremios tramitados al “Contratista”.
2. NO existen a la fecha reclamaciones formuladas por el “Contratista” durante la ejecución contractual o posterior.
3. NO existe ninguna observación o circunstancia sobrevenida posterior a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del “Contrato” que deban ser resueltas previamente a esta liquidación.
4. Tampoco hay ninguna suma de dinero a cargo del “Contratista” que deba ser requerida en la presente acta de liquidación por no haber sido descontada o compensada previamente.

IV. RELACIÓN DE CONTROL DE PAGOS DE CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PARA LIQUIDACIÓN

La información contenida en este control de pagos fue verificada por PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN, según registro en la herramienta PRISA INC 2025-001743 con fecha de aprobación 05/12/2025 y por la Dirección de Asuntos Fiduciarios de FINDETER, según correo electrónico del 05/12/2025. Lo anterior, a partir de la revisión y el contenido de la “relación de control de pagos” suscrita por el “Contratista” y aprobada por la Supervisión (Anexo 4).

VALOR “CONTRATO”	\$2.452.682.000	VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS / FASE DIAGNÓSTICO	\$54.264.000	VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$2.398.418.000
(+) Otrosí No.	N/A	TOTAL EJECUTADO	\$54.264.000	TOTAL EJECUTADO	\$2.398.418.000
(-) Otrosí No.	N/A	TOTAL PAGADO	\$54.264.000	TOTAL PAGADO	\$2.398.418.000
VALOR FINAL “CONTRATO”	\$2.452.682.000	SALDO PDTE PAGO	\$0	SALDO PDTE PAGO	\$0
Valor ejecutado según acta de entrega y recibo a satisfacción	\$2.452.682.000	% PAGADO	100%	% PAGADO	100%
SALDO A FAVOR	\$0				

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
14/02/2025	FECE6	ACTA 1 COMPONENTE II	28/02/2025		\$403.475.798	\$44.830.644
14/02/2025	FECE7	ACTA 1 COMPONENTE I	26/02/2025		\$48.837.600	\$5.426.400
03/03/2025	FECE8	ACTA 2 COMPONENTE II	26/03/2025		\$794.990.106	\$88.332.234
02/04/2025	FECE10	ACTA 3 COMPONENTE II	16/04/2025		\$610.273.578	\$67.808.175
16/05/2025	FECE12	ACTA 4 COMPONENTE II	28/05/2025		\$280.701.260	\$31.189.029
03/06/2025	FECE13	ACTA 5 Y FINAL COMPONENTE II	24/06/2025		\$69.135.458	\$7.681.718
TOTALES					\$2.207.413.800	\$245.268.200
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR Y/O DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$0	N/A

Nota: El presente balance fue validado de acuerdo con el acta de costos final No. 5 y el documento control de pagos que fue aportada por la supervisión del contrato, documento que hace parte integral de la presente acta de liquidación, además de las validaciones realizadas por la fiduciaria y el área de Negocios fiduciarios.



Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 3 Fecha de aprobación: 25-Jul-2025 Clasificación: Pública
--	---	---

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el Patrimonio Autónomo **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN**, y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivadas del “Contrato”. De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **DÉCIMA SEPTIMA. - INDEMNIDAD** del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Contratista” la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$245.268.200)**, por concepto de retención en garantía del contrato, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El interventor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo a satisfacción, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el interventor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

Anexo No. 1	Copia del “Contrato” y <i>OTROS</i> No. 01
Anexo No. 2	Acta de Inicio, Acta de Aprobación Ítems No Previstos, Acta de Modificación No. 01 de Mayores y Menores Cantidades, Acta de Terminación Componente II y Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción Componente II.
Anexo No. 3	Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual aprobadas por la Fiduciaria según lo pactado en el contrato con sus anexos modificatorios.
Anexo No. 4	Relación de Control de Pagos.
Anexo No. 5	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del “Contratista” con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 3 Fecha de aprobación: 25-Jul-2025 Clasificación: Pública
--	---	---

Anexo No. 6 Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.

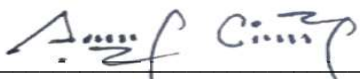
Anexo No. 7 Acta de Costos Final de Obra.

Anexo No. 8 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista".

CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

EL CONTRATISTA


BRAYAN ALEJANDRO CISNEROS D.
 REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO EDUCATIVO 2024

EL CONTRATANTE


ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
FIDUAGRARIA S.A. actuando como Administradora y
 vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO **ALIADOS**
FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN. *Carlos Cristancho*

Vo.Bo. INTERVENTOR


LUIS MIGUEL CORDOBA SUAREZ
 REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORIA
EDUCATIVA G6

Proyecto: Contratista de Interventoría - Luis Miguel Córdoba Suarez
 Revisó: Angelica María Anaya Guzmán - Supervisor FINDETER *Amg*
 Mireya Artunduaga Bachiller- Profesional de la Coordinación de Liquidaciones. *mab*
 Lina Marcela Rincón Andrade - Abogado de la Coordinación de Liquidaciones. *lmra*
 Aprobó: Ana Maria León Valencia - Director de Asuntos Contractuales (e) *X*